

Rawson (Chubut), 04 de Octubre de 2012

**Dictamen N° 167/12 CF**

**Ref.: Expte. 31797/12 T.C. – Municipalidad de Rada Tilly Lic. Priv. N° 01/12 Red de Agua y Red de cloacas 1ra. Etapa 112 parcelas**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente a efectos de proceder al análisis de los antecedentes del procedimiento llevado a cabo por la Municipalidad de Rada Tilly para la contratación detallada en la referencia.

Que a fs. 01/02 obra Ordenanza Municipal N° 1969 por la cual se autorizara al Ejecutivo Municipal para realizar las tareas necesarias para la urbanización de determinadas zonas.

Que a fs. 03/07 obra copia de la Ordenanza N° 2075/11 mediante la que se aprueba el Presupuesto municipal para el ejercicio 2012 en la que se puede verificar la correspondiente previsión presupuestaria para la obra bajo análisis

Que a fs. 08/09 obra copia de la Resolución N° 362/12 y su Anexo como parte integrante de la misma mediante la cual se procede al llamado a Licitación Privada y se aprueban los Pliegos de Bases y Condiciones asignándose un presupuesto de \$ 732.365,70.

Que a fs. 496/499 se encuentra Acta de la Comisión de Preadjudicaciones en la cual se “pre-adjudica” la licitación privada en cuestión a la firma **CARDENAS CONSTRUCCIONES de ELIAS CARDENAS**.

Que a fs. 501/503 se encuentra proyecto de acto administrativo resolviendo lo actuado y su consecuente contratación con la firma mencionada por la suma de \$ 669.096,-

No teniendo observaciones que formular al presente.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas